

Legislación Nacional

var disURL = '1284192/1285737/ly_23536.htm' ;document.write("");]]> LEY 23536CONDECORACIONES

Condecoraciones otorgadas por el Presidente de la República de Venezuela. Uso y aceptación. Autorización sanc. 24/09/1987; promul. 13/10/1987; publ. 06/11/1987**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:****Art. 1.**?? Acuérdase autorización al ciudadano Hugo S. Fernández para aceptar y usar las condecoraciones ?Orden Francisco de Miranda en la Segunda Clase? y ?Cruz de las Fuerzas Terrestres Venezolanas en Segunda Clase?, ambas otorgadas por el presidente de la República de Venezuela.**Art. 2.**?? Comuní-que, etc.Pugliese - Martí-nez - Bravo - Macris